



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

El Municipio de San Juan de Pasto según la Constitución Política en sus artículos 286, 287 y 311 se constituye en parte de la división política y administrativo del Estado Colombiano, con funciones establecidas en la Ley 1551 de 2012 y demás normas que la reglamenten o modifiquen, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley.

El Municipio de San Juan de Pasto, se identifica como ciudad capital del Departamento de Nariño, clasificada en Categoría Primera según Decreto de Categorización No. De La Contraloría General de la República

El Municipio está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el Representante Legal, gobernante elegido por voto popular en cumplimiento al mandato que otorga la Carta Política.

Función Social o Cometido Estatal

La Constitución Política y las Leyes consagran los principios, funciones y cometido estatal que buscan fundamentalmente la satisfacción de las necesidades de los habitantes y que en la Misión y Visión del Municipio le comprometen a:

MISIÓN

Promover el desarrollo del ser humano en armonía con la naturaleza, que respete la diversidad de visiones, valores, potencialidades y limitaciones, enfatizando su accionar a favor de los grupos vulnerables, mediante la administración y operativización racional de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y ambientales, con fundamento en la ética pública y la transparencia en la prestación de los servicios públicos y sociales, a través de una planificación social que facilita la participación ciudadana en la gestión pública, para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía pastusa".

VISIÓN

Pasto lidera conjuntamente con los municipios de la Subregión Centro, un modelo de Ciudad - Región sostenible y competitiva, que dinamiza el desarrollo humano

integral, en el camino hacia la construcción de una paz duradera desde el territorio, basada en el cierre de brechas, con una ciudadanía educada en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, bajo los principios de equidad territorial y de género, legitimidad democrática, ética pública, gestión integral ambiental y el pluralismo.

Estructura Orgánica

Mediante el Acuerdo No. 047 del 02 de Diciembre de 2014, se establece la estructura orgánica del Municipio de Pasto así:

1. Nivel Central de la Administración Municipal que incluye las siguientes Dependencias y Organismos:

Dependencias así:

- El Despacho del Alcalde.
- Oficinas como son: Oficina Asesora del Despacho, Asesoría Jurídica, Control Interno, Comunicación Social, Planeación de Gestión Institucional, Oficina de Género y Oficina de Asuntos Internacionales.
- Secretarías: Gobierno, Hacienda, Educación, Agricultura, Desarrollo Económico y Competitividad, Desarrollo Comunitario, Bienestar Social, Gestión Ambiental, General, Planeación, Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte, Salud y Cultura.
- Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- Direcciones Administrativas: Control Interno Disciplinario, Juventud, Gestión del Riesgo de Desastres, Espacio Público y Fondo Territorial de Pensiones.

Organismos así:

- Consejo de Gobierno.
- Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.
- Consejo Territorial de Planeación.

2. Nivel descentralizado por servicios.

2 Institutos Descentralizados como son INVIPASTO y PASTO.DEPORTE; Empresas descentralizadas como entidades públicas y de economía mixta, cuyo objeto principal es el ejercicio de las funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la ejecución de actividades industriales o comerciales. Para llevar a cabo su ejercicio, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, sin embargo, están sujetas al control político, administrativo de la Administración Municipal, a la cual estén adscritas o vinculadas.

3. Entidades Agregadas; con autonomía administrativa y financiera, son entidades que consolidan su información contable y presupuestal con el nivel central siendo la Contraloría, Concejo y Personería.

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Municipio de Pasto fundamenta la preparación y presentación de la información contable en cumplimiento a la regulación emitida por la Contaduría General de la Nación en el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y 484 de 2017, que definen el marco regulatorio contable para entidades de gobierno con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP que adopta el Régimen de Contabilidad Pública; y en atención al numeral 2.1.1. del anexo de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, relativa al procedimiento para la evaluación del control interno contable, indica que *“(…) la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, (…) Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o máxima instancia administrativa de la entidad”*, se adoptó el Manual de Políticas Contables mediante Resolución 583 de 2018 con el fin dispuesto en el numeral 2.1.2 del citado anexo, *“facilitar la ejecución del proceso contable y asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios”*.

De igual manera la entidad, mediante Resolución 584 de 2018, adoptó las Políticas relacionadas con la depuración y saneamiento contable de los Estados Financieros para el aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso contable en la Alcaldía Municipal de Pasto.

En razón al tipo de organización contable estructurado en la Alcaldía Municipal, el cual está integrado por el Nivel Central, las Secretarías de Tránsito y Transporte y Salud, para estas integradas será de obligatorio cumplimiento el Manual de Políticas Contables.

Para las entidades agregadas de la Alcaldía Municipal, como son el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal la Personería Municipal, y las Instituciones Educativas Municipales –IEM, deberán tener en cuenta para la adopción de su MdePC como mínimo los criterios definidos en el MdePC adoptado por la Alcaldía Municipal, no obstante si requieren de adoptar criterios diferentes, se deberá consultar y acordar con la Secretaria de Hacienda Municipal y la Jefatura de la Oficina de Contaduría de la Alcaldía Municipal para su adopción, en razón a que el Alcalde Municipal y el Jefe de la Oficina de Contaduría de la Alcaldía Municipal, son los funcionarios responsables de la certificación y emisión de la información financiera producto del proceso contable a través de los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal.

El Municipio de Pasto da estricta aplicación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno -NICSP, mediante el registro de la información contable pública, base para la consolidación de Estados Financieros del Municipio de a través del Sistema Financiero SYSMAN, sobre la base del Catálogo de Cuentas, regulado por la Resolución 620 y sus modificatorias, en una plataforma en red, con los procesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Almacén, Nomina e Ingresos; la información contable es verificada y conciliada con las áreas responsables. Se a la consolidación trimestral para reportes de la Categoría Contable en la plataforma CHIP.

El cierre de la vigencia se atiende según las directrices dadas por la Secretaría de Hacienda, en la Circular de Cierre Financiero, suscrita por el Alcalde Municipal, para el aseguramiento de la información contable y posterior rendición de informes a la Contaduría General de la Nación.

Los Estados Financieros son publicados en la WEB del Municipio de Pasto.

El Municipio de Pasto atiende las norma técnica y Manual de Procedimientos regulados por la Contaduría General de la Nación en cada uno de los procedimientos que generan insumos al Proceso Contable.

Según Decreto No.784 del 6 de octubre de 2010, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta en los procesos de sostenibilidad y depuración de la información contable pública, incorporado políticas contables en los procesos de Gestión de Calidad los cuales fueron auditados por ICONTEC, en el marco de la Certificación en norma ISO 9001-2008 de lo cual el Municipio de Pasto fue ratificado en su certificación. Se encuentra implementado y vigente, el Control Interno Contable.

La custodia de los documentos soporte de la información contable pública del Municipio de Pasto, se cumple mediante un archivo temporal en la Oficina de Contaduría y la Tesorería Municipal según tablas de retención; posteriormente son trasladados al Archivo Municipal Central, atendiendo las normas vigentes del Archivo General de la Nación En referencia a los Libros de Contabilidad se garantiza la fiel reproducción de los mismos por medio electrónico en el Software Financiero SYSMAN y las cifras en ellos reflejados se encuentran respaldados en su totalidad por los documentos soporte requeridos, los cuales se establecen en los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

En la esencia que la información contable requiere a través de la acreditación de los soportes validos en el reconocimiento de las operaciones, se hace necesario optimizar el flujo de información y documentos hacia la Oficina de Contaduría, con mayor oportunidad.

Se requiere optimizar el levantamiento, actualización y legalización de los bienes, principalmente en lo que a bienes inmuebles se refiere, asegurando procesos ágiles, como generadores de información contable con las cualidades que se requiere.



NOTAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Los Estados Financieros del Municipio de Pasto presentan a 31 de diciembre de 2018, de forma clasificada y consolidada la situación financiera con razonabilidad en las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a Estados Contables.

Según lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en este primer año de aplicación no se presenta el Estado de Flujo de Efectivo y los que se incluye no se presentan comparativos respecto a la vigencia anterior.

A. IMPACTO DEL PROCESO DE CONVERGENCIA AL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 533 DE 2015, INSTRUCTIVO 002 DE 2015 Y 484 DE 2017 EMITIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)

La Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto – Nariño, en adelante la Entidad, en cumplimiento de la Resolución 533 del 2015, Instructivo 002 de 2015 y Resolución 484 de 2017, expedidos por el Contador General de la Nación (CGN), y dada su naturaleza de entidad de gobierno, procedió a llevar a cabo las acciones de conformidad con las normas expuestas, para determinar los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el NMNC a partir de la vigencia 2018.

Estas acciones también se complementaron con las orientaciones dadas por la Secretaría de Hacienda Municipal – Oficina de Contaduría, en cuanto a las diferentes tipologías de comprobantes contables, procesos especiales, consultas y reportes relacionados con el catálogo contable de convergencia.

1. COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA AGREGADA DE LA ENTIDAD

Los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2017 de la Entidad, estaban compuestos por los siguientes elementos de sus Estados Financieros, en lo pertinente a Activos, Pasivos, Patrimonio y sus revelaciones en las Cuentas de Orden Deudoras, y están integradas al nivel central por las unidades contables de la Alcaldía y Secretarías de Tránsito y Transporte y Salud; y de forma independiente para agregación extracontable el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Contraloría Municipal, así:

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCION	NIT
18	Nivel Central	891280000
19	Secretaría de Salud	891280000
20	Secretaría de Transito y Transporte	891280000
Extracontable	Concejo Municipal	814002022
Extracontable	Contraloria Municipal	800156682
Extracontable	Personeria Municipal	800118712

La Entidad en sus estados financieros agregados (Situación Financiera), los activos están concentrados en un 40.95% en los Otros Activos, en particular las Valorizaciones en un valor de \$274,730,604,211.00 y la Reserva Financiera Actuarial por valor de \$ 218,028,318,909.00; las Propiedades, Planta y Equipo en un 22.34%, en particular Terrenos en un valor de \$157,672,212,378.00, Edificaciones en valor de \$93,200,313,469.00 y Equipos de Comunicación y Computación por valor de \$18,328,984,761.00; los Deudores en un 12.55% representados principalmente por Ingresos No Tributarios por valor de \$73,769,963,367.00, Transferencias por Cobrar por valor de \$52,688,734,931.00, y Avances y Anticipos Entregados por valor de \$16,387,140,684.00; el Efectivo en un 12.45% y los Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales en un 7.73%.

En cuanto a los Pasivos, la Emisión y Colocación de Títulos de Deuda en un 50.59%, están representados en Operaciones de Crédito Público Internas de Largo Plazo por valor de \$55,657,893,707.00; Cuentas por Pagar en un 32.36%, conformado por Adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$11,145,839,312.00, Acreedores en valor de \$9,955,270,960.00, Avances y anticipos recibidos en valor de \$6,042,889,223.00 y Recursos recibidos en administración por valor de \$5,889,374,024.00; los Beneficios a Empleados en un 9.75%, representados en Salarios y prestaciones sociales por valor de \$8,593,964,995.00 y Pensiones y prestaciones económicas por pagar en valor de \$2,129,775,697.00.

ALCALDÍA DE SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Del 01-01-2017 al 31-12-2017

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL (Pesos)	
1	ACTIVOS	1,216,195,014,548	100.00%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	151,430,544,791	12.45%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6,029,260,893	0.50%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	41,972,362,055	3.45%
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	152,574,541,291	12.55%
1.5	INVENTARIOS	531,496,419	0.04%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	271,657,626,668	22.34%
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	94,016,471,330	7.73%
1.9	OTROS ACTIVOS	497,982,711,101	40.95%
2	PASIVOS	110,027,755,983	100.00%
2.2	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	55,657,893,707	50.59%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	0.00%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	35,604,665,699	32.36%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10,723,740,692	9.75%
2.7	PROVISIONES	5,285,451,082	4.80%
2.9	OTROS PASIVOS	2,756,004,803	2.50%
3	PATRIMONIO	1,106,167,258,565	
3.1	HACIENDA PÚBLICA	1,106,167,258,565	
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	76,821,000	0.22%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	35,285,165,000	99.78%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(35,361,986,000)	

Fuente: www.chip.gov.co

La estructura del Patrimonio agregado de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

3.1	HACIENDA PÚBLICA	1,106,167,258,565.00
3.1.05	CAPITAL FISCAL	714,174,521,055
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	121,234,570,380
3.1.15	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	274,730,604,211
3.1.20	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	2,526,621,339
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	(6,499,058,420)

Fuente: www.chip.gov.co

En cuanto a las revelaciones agregadas en las cuentas de orden deudoras están concentradas principalmente en un 99.78% en las Deudoras de Control por valor de \$35,285,165,000.oo.

2. ESTRUCTURACIÓN DE LOS AUXILIARES DETALLADOS DE LA ENTIDAD AL 2017-12-31

Para el proceso de determinación de saldos iniciales se requirió de la estructuración de una matriz de saldos agregados extractados del CHIP y del aplicativo propio SYSMAN, con el fin de analizar la calidad de los datos para el proceso de convergencia, acordes a la versión del Catálogo General de Cuentas (CGC) de la CGN Versión 2007.17, a la estructura del CGC Versión 2015.04, la cual hace parte integral de este documento (2018-06-30 - Pasto - (2017-12-31 A 2018-01-01) - MATRIZ DE HOMOLOGACIÓN DIC 2007.17 a 2015.04.xls)

3. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES (MdePC)

Como parte del proceso de implementación del NMNC para entidades de gobierno, la primera parte que se adelantó en la Entidad fue la estructuración del Proyecto de MdePC, con el objetivo de permitir a los preparadores y proveedores de la información fuente del proceso contable, conocer la propuesta de Políticas y prácticas contables que debe aplicar en la Entidad, para dar cumplimiento al NMNC para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017, y demás que en adelante las modifique, adicionen o deroguen, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este proyecto se sensibilizó y consensó durante el proceso de convergencia (primer semestre de 2018), el cual una vez ajustado, se oficializó a través de acto administrativo correspondiente y darle su obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios con roles y responsabilidades en la generación de datos fuente que son objeto de análisis, preparación, elaboración y presentación de información a través de los Estados Financieros de propósito general, y demás reportes e informes de naturaleza financiera, económica, tributaria, de carácter específico, y que servirá de guía para la adopción por parte de las agregadas extracontables como son el Concejo Municipal, la Personería Municipal y la Contraloría Municipal, así como las Instituciones de Educación que así, dada su naturaleza administrativa y financiera lo adopten, para lo cual la Secretaría de Hacienda – Oficina de Contaduría estará presto a el apoyo y acompañamiento.

4. ANÁLISIS DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA ENTIDAD (CENTROS DE COSTOS INTEGRADOS)

Con el objetivo de determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios establecidos en el nuevo marco normativo y en línea con el Instructivo 002 de 2015 emitido por la CGN para cada uno de los grupos de cuentas, al igual que las instrucciones de registro de los comprobantes contables de convergencia por cada una de las integradas y agregadas, los cuales hacen parte integral de este documento (2018-04-23 - (2018-03-31) - San Juan de Pasto - Propuesta INSTRUCCIONES CARGUE SALDOS INICIALES NMNC ECP Gobierno.pdf).

Se procedió a la estructuración de una matriz de convergencia de la versión del CGC 2007.17 al CGC versión del CGC 2015.04, del cual acorde a las situaciones que se analizaban y definían, se procedía a hacer los comprobantes de conformidad con lo señalado en la Resolución 706 de 2016 expedida por la CGN la cual se anexa en archivo (2018-06-30 - Pasto - (2017-12-31 A 2018-01-01) - MATRIZ DE HOMOLOGACIÓN DIC 2007.17 a 2015.04.xls).

Se precisa, que el alcance de este documento en cuanto a los tipos de comprobante y registros realizados en desarrollo del proceso de transición al nuevo marco normativo contable solamente se hará referencia a los Centros de Costos integrados (Alcaldía Nivel Central, Secretaría de Transito y Transporte y Secretaria de Salud) mas no los de los organismo agregados extracontablemente (Concejo, Personería y Contraloría), en razón a su naturaleza, por tanto estos tendrán a su cargo la estructuración individual del informe del impacto por el proceso de transición, los cuales serán parte integral de las Notas a los Estados Financieros Consolidados de la Entidad Agregadora (Alcaldía Municipal al 31 de diciembre de 2018).

4.1. Comprobante Ajustes por Errores o Reclasificaciones Régimen Precedente

Incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública-RCP precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia, los cuales generaron setenta y un (71) registros por valor de \$418,359,650,065. que correspondió a Efectivo, Rentas por Cobrar, Deudores, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Hacienda Pública y Deudoras por Contra (Cr).

En este comprobante se efectuaron los registros por los traslados de las cuentas patrimoniales como el resultado del ejercicio y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos. Para el efecto, el sistema dispone solamente del catálogo 1 (Catálogo Precedente). Así mismo, en este comprobante se registraron los ajustes realizados para la corrección de errores de los saldos a 2017-12-31 Régimen Precedente.

El impacto cuantitativo de los errores o reclasificaciones régimen precedente por cuenta se detallan más adelante.

4.2. Comprobante Ajustes Por Convergencia

En este comprobante se registran los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las cuentas para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y el efecto de la valoración de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas para la Entidad, generando doscientos cuarenta y cinco registros (245) por valor de \$ \$632,168,314,489.91 que correspondió a Efectivo, Inversiones e Instrumentos derivados, Deudores, Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Otros Activos, Pasivos Estimados, Hacienda Pública, Deudoras de Control y Deudoras por Contra (Cr).

Para el efecto, el sistema dispuso de los dos catálogos el de la versión 2007.17 y la 2015.04.

El impacto cuantitativo de las eliminaciones o incorporaciones por el proceso de convergencia a nivel de cuenta se detallan más adelante.

4.3. Comprobante-Reclasificaciones por convergencia

Surgen por el cambio de catálogo 1 a 2 en SYSMAN y corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor, generando mil quinientos setenta y cuatro (1.574) registros que correspondió a Efectivo, Inversiones e Instrumentos derivados, Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, Otros Activos, Pasivos Estimados, Hacienda Pública, Deudoras de Control y Deudoras por Contra (Cr).

Para el efecto, el sistema dispone de los dos catálogos el de la versión 2007.17 y la 2015.04.

Los registros efectuados no generan ningún impacto cuantitativo.

El impacto cuantitativo de las reclasificaciones por convergencia a nivel de cuenta se detalla más adelante.

5. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE AJUSTES O RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA

Consistió en la verificación de los saldos que arrojaba la hoja de trabajo para establecer la consistencia de los movimientos a través de los comprobantes contables de convergencia, bien fuesen de Ajustes por Errores o Reclasificaciones Régimen Precedente, Ajustes por Convergencia o -Reclasificaciones por Convergencia, y el seguimiento a los saldos a nivel de auxiliar pendientes del CGC versión 2007.17, y efectuar las correcciones del caso.

Así mismo, en el proceso de verificación se debieron ajustar comprobantes que se habían registrado equivocadamente en el comprobante 3 de reclasificaciones correspondiendo al comprobante 2 de convergencia.

6. IMPACTOS CUANTITATIVOS DE LA CONVERSIÓN AL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO ANEXO A LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES

En los siguientes apartados, se presenta una conciliación de los saldos bajo los Régimen de Contabilidad Pública precedente y los obtenidos en la conversión al Marco Normativo para entidades de Gobierno, de la Entidad Agregadora, con un detalle para cada una de las cuentas con corte al 31 de diciembre de 2017, y los saldos determinados mediante las reclasificaciones, eliminaciones y nuevas

mediciones, lo que permite visualizar los impactos de este proceso de convergencia.

Para visualizar los impactos cuantitativos de la convergencia en la Entidad Agregadora, se analizaron las variaciones en los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden (revelación), a través de un comparativo de las cifras.

210152001 - San Juan de - Agregado

ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL

01-01-2017a131-12-2017

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA -

CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA

Nivel	NOMBRE	SALDO INICIAL RP (Pesos)	SALDO AJUSTADO NMNC (Pesos)	Variación \$	Variación %
1	ACTIVOS	1.216.195.014.548,00	895.608.628.704,00	-320.586.385.844,00	-26,36%
2	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	151.430.544.791,00	151.554.544.791,00	124.000.000,00	0,08%
2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6.029.260.893,00	3.802.073.997,00	- 2.227.186.896,00	-36,94%
2	CUENTAS POR COBRAR	41.972.362.055,00	121.288.027.671,00	79.315.665.616,00	188,97%
2	PRÉSTAMOS POR COBRAR	152.574.541.291,00	-	-152.574.541.291,00	-100,00%
2	INVENTARIOS	531.496.419,00	-	- 531.496.419,00	-100,00%
2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	271.657.626.668,00	298.230.988.236,00	26.573.361.568,00	9,78%
2	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	94.016.471.330,00	74.861.476.457,00	- 19.154.994.873,00	-20,37%
2	OTROS ACTIVOS	497.982.711.101,00	245.871.517.552,00	-252.111.193.549,00	-50,63%
1	PASIVOS	110.027.755.983,00	260.990.154.228,00	150.962.398.245,00	137,20%
2	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	55.657.893.707,00	-	- 55.657.893.707,00	-100,00%
2	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	55.657.893.707,00	55.657.893.707,00	100,00%
2	CUENTAS POR PAGAR	35.604.665.699,00	23.630.785.612,00	- 11.973.880.087,00	-33,63%
2	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.723.740.692,00	166.978.792.600,00	156.255.051.908,00	1457,09%
2	PROVISIONES	5.285.451.082,00	-	- 5.285.451.082,00	-100,00%
2	OTROS PASIVOS	2.756.004.803,00	14.722.682.309,00	11.966.677.506,00	434,20%
1	PATRIMONIO	1.106.167.258.565,00	634.618.474.476,00	-471.548.784.089,00	-42,63%
2	HACIENDA PÚBLICA	1.106.167.258.565,00	634.618.474.476,00	-471.548.784.089,00	-42,63%
1	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
2	ACTIVOS CONTINGENTES	76.821.000,00	76.821.000,00	-	0,00%
2	DEUDORAS DE CONTROL	35.285.165.000,00	66.731.727.992,00	31.446.562.992,00	89,12%
2	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(35.361.986.000,00)	(66.808.548.992,00)	- 31.446.562.992,00	88,93%
1	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
2	ACREEDORAS DE CONTROL	-	-	-	-
2	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	-	-	-

A continuación, se analizan las variaciones en los grupos de cuentas al 1° de enero de 2018, surgidas en la aplicación del Instructivo 002 de 2015, el cual solo incluirá las cifras de la Entidad con sus integradas (Alcaldía Central, Secretaría de Tránsito y Transporte y Secretaria de Salud), cuyos saldos a 31 de diciembre de 2017, representaban los siguientes porcentajes sobre el total del Agregado de la Entidad.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANJUAN DE PASTO

01-01-2017 al 31-12-2017

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA - CONVERGENCIA

NOMBRE	Agregado			AC-STT-SS			Agregado	AC-STT-SS		
	SALDO INICIAL 2017-12-31 (Pesos)	SALDO INICIAL 2017-12-31 (Pesos)	%	SALDO AJUSTADO (Pesos)	SALDO AJUSTADO 2018-01-01	%		SALDO AJUSTADO (Pesos)	SALDO AJUSTADO 2018-01-01	%
ACTIVOS	1.216.195.014.548,00	1.214.174.493.496,00	99,83%	895.608.628.704,00	893.311.333.285,00	99,74%				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	151.430.544.791,00	150.888.661.278,00	99,64%	151.554.544.791,00	151.012.661.278,00	99,64%				
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6.029.260.893,00	6.029.260.893,00	100,00%	3.802.073.997,00	3.802.073.997,00	100,00%				
CUENTAS POR COBRAR	41.972.362.055,00	41.972.362.055,00	100,00%	121.288.027.671,00	121.267.595.544,00	99,98%				
PRÉSTAMOS POR COBRAR	152.574.541.291,00	152.554.109.168,00	99,99%	-	-	-				
INVENTARIOS	531.496.419,00	531.496.420,00	100,00%	-	-	-				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	271.657.626.668,00	270.334.417.181,00	99,51%	298.230.988.236,00	296.498.308.452,00	99,42%				
BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	94.016.471.330,00	94.016.471.334,00	100,00%	74.861.476.457,00	74.861.476.462,00	100,00%				
OTROS ACTIVOS	497.982.711.101,00	497.847.715.167,00	99,97%	245.871.517.552,00	245.869.217.552,00	100,00%				
PASIVOS	110.027.755.983,00	108.512.227.188,00	98,62%	260.990.154.228,00	259.474.625.427,00	99,42%				
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	55.657.893.707,00	55.657.893.707,00	100,00%	-	-	-				
PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	55.657.893.707,00	55.657.893.707,00	100,00%				
CUENTAS POR PAGAR	35.604.665.699,00	35.508.459.901,00	99,73%	23.630.785.612,00	22.439.851.347,00	94,96%				
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10.723.740.692,00	10.399.196.554,00	96,97%	166.978.792.600,00	166.654.198.064,00	99,81%				
PROVISIONES	5.285.451.082,00	5.285.451.081,00	100,00%	-	-	-				
OTROS PASIVOS	2.756.004.803,00	1.661.225.945,00	60,28%	14.722.682.309,00	14.722.682.309,00	100,00%				
PATRIMONIO	1.106.167.258.565,00	1.105.662.266.308,00	99,95%	634.618.474.476,00	633.836.707.858,00	99,88%				
HACIENDA PÚBLICA	1.106.167.258.565,00	1.105.662.266.308,00	99,95%	634.618.474.476,00	633.836.707.858,00	99,88%				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-	-	-				
ACTIVOS CONTINGENTES	76.821.000,00	-	0,00%	76.821.000,00	-	0,00%				
DEUDORAS DE CONTROL	35.285.165.000,00	-	0,00%	66.731.727.992,00	-	0,00%				
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-35.361.986.000,00	-	0,00%	-66.808.548.992,00	-	0,00%				
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	-	-	-				
ACREEDORAS DE CONTROL	-	-	-	-	-	-				
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	-	-	-	-	-				

6.1 Entidad con sus integradas (Alcaldía Central, Secretaría de Tránsito y Transporte y Secretaria de Salud)

El impacto de la convergencia es el siguiente:

I. ACTIVOS

1) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Entidad presenta un incremento por valor de \$124.000.000 que equivalen a al 0,08% originados en el ajuste por convergencia realizado al saldo de la cuenta de generados por la aplicación de los nuevos criterios de reconocimiento y medición incluidos en el nuevo marco normativo.

2) Inversiones e Instrumentos derivados

Las Inversiones e Instrumentos derivado de la Entidad disminuyeron en un 36,94% por valor de \$2.227.186.896 de los cuales, \$2.048.985.216 corresponden al ajuste por convergencia realizado a las sociedades de economía mixta y en menor proporción a las cuotas partes de interés social, por valor de \$196.501.680 y un incremento mínimo de \$18.300.000 correspondientes a la cancelación de las provisión de Inversiones patrimoniales en entidades controladas, en cumplimiento de lo definido en el Instructivo 002 de 2015.

Importante advertir que en este elemento se realizaron registros de reclasificación por convergencia sin efecto patrimonial, por tratarse de homologación de reclasificación entre cuentas que forman parte del grupo de Inversiones e Instrumentos derivados.

3) Cuentas por cobrar

En las Cuentas por cobrar, para la Entidad, se presenta un incremento del orden de \$79.295.233.489, que representa un incremento del 188.92% originados esencialmente en reclasificaciones por convergencia por valor de \$88.863.364.199 que pasaron del CGC Versión 2007.17 agrupadas en Deudores al concepto denominado Cuentas por Cobrar del nuevo CGC, con el siguiente detalle:

Además de las referidas reclasificaciones, el grupo de Cuentas por cobrar fue afectado por la cancelación de saldos que, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco normativo, registrando una disminución en las subcuentas 130507-Impuesto predial por valor de \$4.744.638.488 y la 130508-Impuesto de Industria y Comercio por valor de \$4.709.585.543, valores que afectaron negativamente la cuenta de impactos por convergencia en el Patrimonio de la entidad.

Finalmente, se precisa que las cuentas por cobrar de la Entidad fueron afectadas en una menor proporción debido al registro de ajustes por error, en la subcuenta 138590-Otras cuentas por cobrar con un incremento por valor de \$66.093.321.

Detalle de raclasificacion - Alcaldia de San Juan de Pasto		
Subcuentas de Cuentas por cobrar a la que se raclasifoco en saldo		
131102	MULTAS	28.433.134.987
131113	ESTAMPILLAS	43.131.847
131127	CONTRIBUCIONES	12.348.989.714
131128	CUOTAS DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	149.630.633
131925	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD PARA TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	48.644.088
133703	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA SALUD	4.395.529.991
133705	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	823.151.552
133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	1.452.784.048
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA ALIMENTACION ESCOLAR	48.852.995
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	558.158.853
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	39.325.597.997
138412	DESCUENTOS NO AUTORIZADOS	3.806.895
138414	DIVIDENDOS Y PARTICIACIONES POR COBRAR	170.144.234
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	881.806.365
Total		88.683.364.199

Subcuentas de Deudores desde las que se reclasifico en saldo		
140102	INFRACCIONES	28.433.134.987
140122	ESTAMPILLAS	43.131.847
140160	Contribuciones	12.348.989.714
140161	Cuotas de Fiscalizacion y auditaje	149.630.633
140916	CONVENIOS FOSYGA-TRAUMA MAYOR Y DESPLAZADOS	48.644.088
141314	OTRAS TRANSFERENCIAS	39.325.597.997
141315	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-PARTICIPACION PARA SALUD	4.395.529.991
141317	SGP- Participación para Propósito General	823.151.552
141318	SGP- Participación para Pensiones - FONPET	1.452.784.048
141319	SGP- Programas de Alimentación Escolar	48.852.995
141322	SGP Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	558.158.853
147043	DIVIDENDOS Y PARTICIAPACIONES POR COBRAR	170.144.234
147048	Descuentos No Autorizados	3.806.895
147090	OTROS DEUDORES	881.806.365
Total		88.683.364.199

4) Deudores / prestamos por cobrar

Importante advertir, que el concepto que en el CGC precedente se denominaba Deudores, en el nuevo CGC se denomina Préstamos por cobrar, por tal razón y luego de analizar la información a la luz de los criterios de los criterios de Reconocimiento, medición y revelación definidos en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, se concluye que la Entidad no coloca recursos en calidad de préstamos a terceros, lo cual justifica el impacto negativo de la cuenta sea del 100%, con el siguiente detalle.

En el numeral de Cuentas por Cobrar incluido en el punto anterior, se muestra en detalle de las recalificaciones por convergencia por valor de \$88.863.364.199, cuyo impacto Patrimonial por tratarse de un proceso de homologación de saldos.

En el mismo sentido y por valor de \$25.208.802.377, se realizó la reclasificación de saldo al Grupo contable denominado Otros Activos, con el siguiente detalle:

Detalle de raclasificacion - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Subcuentas de Cuentas por cobrar a la que se reclasifico en saldo		
142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	3.112.902.000
142012	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	10.815.564.919
142013	Anticipos para proyectos de inversion	1.577.877.706
142014	Anticipos para construccion de infraestructura	876.685.661
142090	Otros Avances y Anticipos	360.400
142402	En Administracion	7.094.833.596
142403	Encargo fiduciario-fiducia de inversion	494.651.707
142404	Encargo Fiduciario - Fiducia en Administración	1.183.742.448
147013	Embargos Judiciales	52.183.940
Total		25.208.802.377
Subcuentas de Otros Activos a la que se reclasifico en saldo		
190601	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	3.112.902.000
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	13.270.128.286
190690	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	360.400
190801	EN ADMINISTRACION	7.094.833.596
190802	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE INVERSION	494.651.707
190803	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACION	1.183.742.448
190903	DEPOSITOS JUDICIALES	52.183.940
Total		25.208.802.377

Los deudores de la entidad también registraron un impacto patrimonial negativo por valor de \$31.221.564.380 debido a que el saldo de las subcuentas de las subcuentas incluidas en el comprobante de impactos no cumple con los criterios definidos en el nuevo marco normativo.

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos que afectaron negativamente el Patrimonio.		
140102	INFRACCIONES	21.465.597.844
140104	SANCIONES	1.542.267.892
140160	Contribuciones	2.414.080.610
141311	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	393.161.075
141315	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- PARTICIPACION PARA SALUD	5.675.725.459
147028	Reclamaciones e indemnizaciones a otros sectores	825.466
147084	Responsabilidades Fiscales	1.227.235
148090	OTROS DEUDORES	-271.321.201
Total		31.221.564.380

De igual forma registro ajustes por error, con efecto negativo en el Capital Fiscal de la entidad por \$74.40.378.212 por efecto de ajuste en las siguientes subcuentas:

Detalle de ajuste por error - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos que afectaron negativamente el Patrimonio.		
140102	INFRACCIONES	3.435.550
140103	INTERESES	7.369.694.291
140903	Plan subsidiado de Salud POS- ARS	40.622.101
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT- Compañías de Seguros	17.862.430
140990	Otras cuentas por cobrar servicios de salud	3.858.790
142090	Otros Avances y Anticipos	3.750.000
147028	Reclamaciones e indemnizaciones a otros sectores	2.516.385
147090	OTROS DEUDORES	-1.361.335
Total		7.440.378.212

5) Inventarios

El saldo de Inventarios registrado a 31 de diciembre de 2017 en la Entidad, fue objeto de análisis por parte del grupo de trabajo designado con el apoyo y acompañamiento de un consultor externo, quienes implementaron el nuevo marco normativo de la entidad, concluyendo que los elementos allí relacionados no cumplían con los criterios de reconocimiento de este elemento definidos en el nuevo marco normativo, por tal razón fueron cancelados en su totalidad, afectando la cuenta de impactos en el patrimonio por valor de \$531.496.420 con el siguiente detalle.

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos que afectaron negativamente el Patrimonio.		
151060	Medicamentos	63.569.444
151090	Otras Mercancías en Existencia	10.455.619
151802	Materiales médico - quirúrgicos	40.395.031
151803	Materiales reactivos y de laboratorio	30.235.041
151804	Materiales odontológicos	6.954.523
151807	Repuestos	48.727.864
151890	Otros materiales	335.627.814
158002	Mercancías en existencia	-77.000
158009	Materiales para la prestación de servicios	-4.391.916
Total		531.496.420

6) Propiedades, planta y equipo

En las Propiedades, planta y equipo se presentaron un incremento del orden de los \$26.163.891.271 que equivalen al 6,68% originados en ajustes y reclasificaciones por convergencia con el siguiente detalle:

6.1 Ajustes por convergencia

El impacto Patrimonial por convergencia alcanzo un monto de \$26.016.626.962 que se origina, básicamente en el reconocimiento y medición de los siguientes conceptos contables:

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de PP y E que afectaron positivamente el Patrimonio.		
160501	URBANOS	21.065.355.688
160502	RURALES	2.457.469.214
162005	Equipos de comunicación y computación	109.306.913
163501	Maquinaria y equipo	-7.091.050
163503	Muebles, enseres y equipos de oficina	-8.950.187
163504	Equipo de comunicación y computación	-452.998.686
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-2.250.000
163590	Otros bienes muebles en bodega	-320.113.826
164001	EDIFICIOS Y CASAS	-68.871.021
165090	OTRAS REDES LINEAS Y CABLES	-88.811.829
165501	Equipo de Contruccion	-765.119.860
165504	Maquinaria Industrial	-350.120.448
165505	Equipo de musica	-488.769.681
165506	Equipo de recreacion y deporte	-157.419.150
165511	Herramientas y Accesorios	-711.546.692
165522	Equipo de ayuda audiovisual	-373.153.490
165525	Maquinaria y equipo de uso permanente sin contraprestación	-22.900
165590	Otros: Maquinarias y Equipos	-1.438.931.673

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de PP y E que afectaron positivamente el Patrimonio.		
166001	Equipo Investigacion - Alcosensor	-3.393.125
166002	Equipo de laboratorio	-946.574.847
166003	Equipo de Urgencias	-3.890.000
166009	Equipos de servicios ambulatorios	-17.600.817
166090	OTROS EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-63.517.000
166501	MUEBLES Y ENSERES	-5.065.025.176
166502	EQUIPO Y MAQUINAS DE OFICINA	-378.941.576
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	-2.791.783.018
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	-13.770.653.994
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	-1.250.000
167502	TERRESTRE	-2.878.097.738
167590	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-42.712.200
168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	-769.613.060
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-2.310.987
168501	EDIFICACIONES	12.971.838.726
168502	Plantas, ductos y tuneles	48.740.763
168503	Lineas cables y redes	28.319.881
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.573.613.480
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.795.050.826
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.882.651.902
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	11.379.474.554
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	2.386.075.629
168509	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	288.263.417
Total		26.016.626.962

6.2 Reclasificación por convergencia

Teniendo en los criterios de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos que conforman los Activos incluidos en el nuevo marco normativo para entidades públicas de gobierno, se reclasificó el saldo de los conceptos contables registrados en el grupo 19-Otros Activos del Régimen precedente que cumplen con las condiciones del grupo 16-Propiedades, planta y equipo así:

Detalle de reclasificación por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de PP y E a la que se reclasificaron los saldos		
168101	OBRAS DE ARTE	96.430.000
168103	BIENES DE CULTO	170.000
168107	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION Y CONSULTA	50.574.309
168190	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	90.000
Total		147.264.309
Relación de saldos de Otros activos desde las que se reclasificó el saldo		
196001	Obras de Arte	96.430.000,00
196003	Bienes de Culto	170.000,00
196007	Libros y publicaciones de investigacion y consulta	50.574.307,86
196090	Otros bienes de arte y cultura	90.000,00
Total		147.264.308

7) Bienes de uso público e históricos y culturales

La Entidad ajusto por convergencia, los bienes de uso público que de conformidad con los dispuesto en el nuevo marco normativo no cumplen con los criterios específico de este tipo de bienes, por lo que el impacto patrimonial fue de \$19.154.994.872 con el siguiente detalle.

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de Bienes de uso público que afectaron positivamente el Patrimonio.		
171001	RED TERRESTRE	-12.359.795.927
171090	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	-17.037.291.770
171501	Monumentos	-780.610
171590	Otros Bienes Históricos y Culturales	-1.807.000
178501	Red Terrestre	6.761.040.996
178505	Parques Recreacionales	164.811.337
178590	Otros bienes de beneficio y uso publico	3.318.828.102

8) Otros activos

Los Otros activos de la Entidad, son el elemento que registra una mayor disminución, respecto del saldo que registraba a 31 de diciembre de 2017 al pasar de \$497.847.715.167 a \$245.869.217.552 que represente el 50,61 %.

Dicha reducción no impactó en su totalidad, el Patrimonio de la entidad, pues como se puede apreciar en los grupos, Propiedades, planta y equipo y Bienes de uso público, hubo saldos que fueron reclasificados a esos componentes por efectos de la convergencia.

Pero también generaron impacto negativo, los ajustes por error y por convergencia como se detalla a continuación.

8.1 Ajuste por convergencia

Detalle de ajuste por convergencia - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de Otros activos que afectaron positivamente el Patrimonio.		
191001	Materiales y suministros	- 94.583.977
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	- 27.554.242
191022	Combustibles y lubricantes	- 11.254.558
191026	Mantenimiento	- 257.176.824
192001	Bienes muebles entregados en administración	- 2.000.000
192002	Bienes inmuebles entregados en administración	- 667.817.133
192005	Bienes muebles en comodato	- 1.044.497.239
192090	Otros bienes entregados a terceros	- 26.065.835
192502	Bienes inmuebles entregados en administración	24.691.320
192590	Otros bienes entregados a terceros	105.500
197005	DERECHOS	- 12.309.998
197007	LICENCIAS	- 596.686.477
197008	Software	- 13.440.000
197507	Licencias	375.523.728
197508	Software	43.634.139
Total		- 2.309.431.596

8.2 Reclasificación por convergencia

Al respecto se precisa que en los conceptos Propiedades, planta y equipo y en Bienes de uso público se incluyó el detalle de los saldos que fueron reclasificados a estos grupos del Activo.

8.3 Ajustes por error

El ajuste realizado por la Entidad en la depuración de saldos de Otros activos, generó impacto negativo en el Patrimonio por valor de \$274.730.604.089 corresponde a la cancelación de las siguientes subcuentas que formaban parte de la cuenta 1999-Valorizaciones del régimen precedente.

Detalle de ajuste por error - Alcaldía de San Juan de Pasto		
Relación de saldos de Otros activos que afectaron negativamente el Patrimonio.		
199933	Inversiones en empresas industriales del estado societarias	13.936.543.111
199934	Inversiones en sociedades de economía mixta	260.794.060.978
Total		274.730.604.089

II. PASIVOS

1) Deuda pública /Préstamos por pagar

La Entidad reclasifico la totalidad del saldo por valor de \$55.657.893.707, reconocido a 31 de diciembre de 2017, como Deuda pública en el concepto que en el nuevo CGC se denomina Préstamos por pagar, pues se trata de obligaciones financieras obtenidas por la administración municipal con la banca comercial interna, totalmente depurada.

2) Cuenta por pagar

Las cuentas por pagar de la Entidad disminuyeron en un 36,80%, por valor de \$13.068.608.554 como resultado del proceso de implementación del nuevo marco normativo, siendo las reclasificaciones por convergencia las de mayor impacto en el grupo de cuentas, pues tanto los ajustes por convergencia como por error, fueron de impacto menor.

Las reclasificaciones por convergencia corresponden en su gran mayoría al traslado de saldos al interior de las cuentas por pagar, y desde otras obligaciones tales como las laborales y otros pasivos por valor de \$22.133.581.981, así como disminuciones por valor de \$9.065.474.081 que pasaron de Cuentas por pagar a las a Otros Pasivos y a Beneficios a empleados.

El impacto por convergencia afecto el Patrimonio en \$244.000 de saldo en retenciones que al aplicar el nuevo marco normativo fueron cancelados contra el Patrimonio.

Por su parte, los ajustes por error generaron impacto sobre por valor de \$256.654 que corresponden a la depuración de saldos de las cuentas acreedoras de cheques no cobrados por reclamar, servicios y otros acreedores.

3) Beneficios a empleados

Las cuentas de beneficios a empleados de la Entidad, registra un impacto o a variación de más del 100%, al pasar de \$10.399.196.554 a \$166.654.198.064. La variación fue generada por el registro de ajuste por convergencia de la subcuenta 251410-Calculo actuarial de pensiones actuales que afectaron la cuenta patrimonial de impactos, por tratarse de un monto reconocido de acuerdo con los nuevos criterios de medición del nuevo marco normativo.

4) Otros pasivos

En Otros pasivos, se presentaron reclasificaciones por convergencia que incrementaron el saldo de la cuenta en más del 100% por valor de \$13.061.456.364, de los cuales, en una gran proporción corresponden a recursos recibidos por anticipado, los cuales estaba registrados en Cuentas por pagar del régimen precedente.

III. PATRIMONIO

1) Patrimonio de las entidades de gobierno

En suma, como resultado del proceso de implementación del nuevo marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno mediante Resolución 533 de 2015, actualizado con la Resolución 484 de 2017 e instructivo 002 de 2015, que implicó la realización de actividades que se concretaron en la realización de registros de ajustes por error, ajustes y reclasificaciones por convergencia, generaron una disminución patrimonial en la Entidad del 42,67% que equivalen a (\$471.825.558.450.)

A continuación, se observan las variaciones que se generaron en las cuentas de patrimonio y el efecto en la cuenta de impactos por transición:

- Al sumar los registros de incremento y disminución del patrimonio por efecto de ajustes y reclasificaciones por error, se denota que impacto fue de (\$282.104.632.326). No obstante, vale la pena mencionar que se realizaron las reclasificaciones de cierre requeridas en el Régimen precedente, por concepto de la cancelación del Depreciaciones y amortizaciones por valor de (\$6.387.715.868), contra el Capital Fiscal. Igualmente se registra la reclasificación de la utilidad o excedente del ejercicio por valor de \$121.250.809.722, por lo que resulta concluyente indicar que el impacto negativo se generó por el proceso de depuración de saldos de Activos y de Pasivos.
- Los Ajustes por Convergencia de la Entidad afectaron el Patrimonio en (\$189.720.926.125) por efecto de la aplicación de los nuevos criterios de reconocimiento, medición y revelación del nuevo marco normativo. Se cancela el saldo de los superávits por valor de \$ 2.526.621.340 así como la eliminación de saldos de cuentas del Activo y del Pasivo por del orden de (\$187.194.304.785).
- Las reclasificaciones por convergencia no generaron efecto Patrimonial debido a que al traslado de saldos del Capital fiscal - municipio del Régimen precedente a la subcuenta cuenta Capital fiscal definida en el nuevo CGC.

IV. CUENTAS DE ORDEN - REVELACIONES

1) Cuentas de Orden deudoras

En las cuentas de orden deudoras de la Entidad se presentan ajustes por error, por valor de \$23.949.080 que corresponden a la cancelación del saldo de la cuenta deudora de control; y Ajustes por convergencia por valor de \$10.181.884.750.

B. NOTAS ESPECIFICAS MARCO NORMATIVO RESOLUCION 533 DE 2015 A DICIEMBRE 31 DE 2018.

Se presentan aspectos relevantes así:

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	173,778,535,403

La Tesorería Municipal en cuentas corrientes bancarias con recursos provenientes de los recursos propios, impuestos, transferencias, convenios, crédito público, fondos cuenta etc.

La Tesorería Municipal atendiendo acciones de sostenibilidad contable, procedió a la cancelación de cuentas inactivas, anulación y reclasificación de cheques no cobrados y por reclamar, depuración de partidas conciliatorias.

Las Conciliaciones Bancarias se preparan por parte de la Tesorería Municipal con periodicidad mensual e incluye la totalidad de las cuentas registradas en el Plan Contable, a diciembre 31 de 2018 con el siguiente balance de partidas conciliatorias según conceptos 1.596 cheques en mano, 1 consignaciones en tránsito, 89 notas bancarias e ingresos por contabilizar 1.678.

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	11,361,402,927
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	361,131,167
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	173,256,800
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9,366,828,960
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1,460,186,000

Su saldo representa los recursos colocados en títulos valores, y documentos financieros en Acciones Ordinarias, en entidades como el Banco Popular, Fondo

Regional de Garantías, Frigovito, EMAS, y entidades que se encuentra en Liquidación. Se atendió proceso de actualización con las entidades, previa Certificación de Inversión de las entidades con corte diciembre 31 de 2018.

Se incluyen, además, documentos financieros en Cuotas Partes de Interés Social, se atendió la actualización con corte diciembre 31 de 2018.

De igual manera se registran las inversiones en Entidades como son Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR S.A., y Terminal de Transportes S.A.

Su saldo son recursos por Inversiones colocadas en Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para el caso Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A. y Terminal de Transportes S.A.

De otra parte, refleja recursos por Inversiones colocadas en la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. el Municipio de Pasto tiene una participación del 99.48%

La Medición Posterior se realizó teniendo en cuenta la regulación en concordancia con la clasificación de la Inversiones en Instrumentos Derivados, se aplicó a aquellas inversiones y entidades de las cuales se tuvo la información necesaria para la aplicación de la norma así:

Las Inversiones en Entidades en Liquidación se mantienen por el valor en libros hasta que se den de baja. No se ajustan en la medición posterior.

Las Inversiones de Administración de Liquidez al Costo se mantienen al costo, no dio lugar al cálculo del deterioro por no presentarse diferencia entre el valor en libros y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora.

Las Inversiones en Controladas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial y las Inversiones en Asociadas contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial, Se midieron por el método de participación patrimonial, para ello se tuvo en cuenta la información del resultado del ejercicio de la empresa y de las variaciones de las otras partidas del patrimonio, aplicando la norma de aumentar o disminuir la inversión, de acuerdo con el porcentaje de participación que le corresponde al municipio.

CUENTAS POR COBRAR

13	CUENTAS POR COBRAR	93,200,369,521
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL	38,766,928,345
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	32,354,417,001
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20,459,250,376
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,619,773,799

Esta cuenta representa los saldos por cobrar correspondientes a Impuesto Predial Unificado Vigencia 2017, los saldos reflejan movimientos acordes a la información de facturación liquidada según la base de datos de IGAC, menos el recaudo, y novedades presentados por Subsecretaría de Ingresos y Oficina de Sistemas de la Secretaría de Hacienda. El recaudo se registra por Interfaz de Ingresos - Impuesto Predial por código de barras.

Los saldos reflejan movimientos acordes a la información de facturación, recaudo, liquidaciones, y novedades presentados por Subsecretaría de Ingresos y Oficina de Sistemas, así como por las gestiones en Cobro Coactivo por parte de la Tesorería Municipal.

En el transcurso del año 2018 se reportan novedades que se aplican en cumplimiento a las acciones de adopción del nuevo marco normativo y de saneamiento contable.

Se incluyen en estas cuentas los registros por Impuesto de Industria y Comercio de vigencia actual y vigencias anteriores respectivamente. Los saldos reflejan movimientos acordes a la información derivada de las liquidaciones privadas, acuerdos de pago de los contribuyentes y los recaudos por las gestiones en Cobro Coactivo por parte de la Tesorería Municipal. La recuperación de la cartera por este concepto de renta, ha sido el resultado de importantes acciones de fiscalización que el Municipio adelanta

Se presenta en cuenta por cobrar la Contribución de Valorización para el cierre contable y financiero de la vigencia 2018, así:

Nota 1: CUENTAS POR COBRAR

Conforme a Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Nota 2: CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS (13112701)

Descripción de la cuenta	Periodo		Variación	%
	2017	2018		
Contribución Vigencia Actual – SETP	\$12.348.989.714	\$5.427.860.497	\$6.921.129.217	56,05%

Variación: Corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de contribuciones (capital) del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, vigencia actual,

cuyas variaciones se deben al recaudo de la vigencia 2018 por valor de \$6.000.187.192 y las modificaciones de gravámenes y/o anulaciones de los mismos producto de las variaciones de la información catastral y su falta de actualización en la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, fuente de los datos con los cuales se liquida el gravamen, por valor de \$273.575.500 más los descuentos otorgados por valor de \$448.698.695, dinero que no se percibe.

Por otra parte, en la cartera 2017 se reporta un monto de 205.530.300 como saldo pendiente de pago que ya había sido cubierto; esta situación se ocasiona debido a que si bien ésta suma fue abonada a cada una de las obligaciones en las fechas respectivas a su cancelación, finales de diciembre de 2017 haciendo parte del recaudo de esa vigencia, las mismas únicamente fueron cargadas al sistema en enero de 2018, por lo cual, el valor de la cartera a 31 de diciembre de 2017 se incrementó en ese monto (\$205.530.300).

Y finalmente, en 2018 el valor de la cartera efectivamente se incrementa en \$6.862.470 debido al registro de nuevas contribuciones por concepto del SETP, a raíz de los cambios en la información catastral (englobes, desenglobes y nuevas unidades prediales), ocasionándose que ésta se registre al cierre de la vigencia en \$5.427.860.497.

Nota 3: INTERESES SETP – VIGENCIA ACTUAL (13110304)

Descripción de la cuenta	Periodo		Variación	%
	2017	2018		
Interés Obras Valorización	\$1.039.102	\$805.639.620	804.600.518	77.432,29%

Variación: Corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de intereses financieros y/o moratorios sobre las contribuciones del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, vigencia actual, hoy clasificados como parte de los ACTIVOS CONTINGENTES; los valores reportados a cierre de 2018 se deben a su causación por falta de pago de las obligaciones o cancelación a través de acuerdos de pago de las obligaciones durante el año en curso, así como, a los abonos realizados durante la vigencia por ese concepto \$123.655.755 (Intereses financieros \$64.843.485 y moratorios \$58.812.270). Igualmente, las modificaciones de gravámenes y/o anulaciones de los mismos, producto de los cambios de la información catastral y su falta de actualización en la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, que conllevan la reliquidación de estos valores disminuyéndolos o aumentándolos de acuerdo a las variaciones de los gravámenes (capitales).

Lo anterior, permite fijar los mismos en la cartera a diciembre de 2018, en un valor de \$246.129.010 para intereses financieros y \$559.510.610 para intereses moratorios para un total de \$805.639.620.

Nota 4: DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

Nota 5: CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS – VIGENCIA ANTERIOR (13112702)

Descripción de la cuenta	Periodo		Variación	%
	2017	2018		
Contribución Valorización VAN	287.122.335	161.932.475	125.189.860	43.60%

Variación: Corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de contribuciones (capital) de obras de vigencia anterior, hoy clasificadas como ACTIVOS CONTINGENTES, cuyas variaciones, disminuyendo el saldo a cobrar, se deben al recaudo de la vigencia 2018 por valor de \$ 21.756.073 y a las actuaciones dentro del proceso de saneamiento contable y depuración de cartera adelantado por la Tesorería Municipal y la Subsecretaría de Valorización correspondiente a un monto de \$103.433.787.

Nota 6: INTERESES - VIGENCIA ANTERIOR (13110304)

Descripción de la cuenta	Periodo		Variación	%
	2017	2018		
Interés Obras Valorización	\$671.532.161	\$356.142.710	\$315.392.451	46.96%

Variación: Corresponde a la cuenta por cobrar por concepto de intereses financieros y/o moratorios sobre las contribuciones existentes por obras de vigencias anteriores, hoy clasificados como parte de los ACTIVOS CONTINGENTES; los valores reportados en variaciones se deben a su disminución debido a los abonos realizados durante la vigencia 2018 por ese concepto \$ 45.805.061 (Intereses financieros \$ 29.655.911 y moratorios \$ 16.149.150), así como, a su aumento por su causación por falta de pago de las obligaciones o cancelación a través de acuerdos de pago durante el año en curso. Igualmente, las modificaciones de gravámenes y/o anulaciones de los mismos, producto del saneamiento contable y depuración de cartera disminuyen el valor reportado en 2017 en un monto de \$196.120.411 para el caso de los intereses financieros y en la suma de \$118.031.008 para un total de \$ 314.151.419

Lo anterior, permite fijar los mismos en la cartera a diciembre de 2018, en un valor de \$239.821.310 para intereses financieros y \$116.321.400 para intereses moratorios para un total de \$356.142.710.

Nota 7: OTRAS CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS OBRAS VALORIZACIÓN (13119040)

Descripción de la cuenta	Periodo		Variación	%
	2017	2018		
Otras cuentas por cobrar ingresos no tributarios obras valorización	\$16.757.247	\$9.366.609	\$7.390.638	44,10%

Variación: Las mismas corresponden a los valores dejados de percibir producto del saneamiento contable por valor de \$5.313.388 y el recaudo de la vigencia 2018 correspondiente a \$2.077.250.

De esta forma, en el Balance General de Cuentas por Cobrar debería valorarse, una vez, adelantado el saneamiento contable, a 31 de diciembre de 2018 como se anota a continuación:

Descripción de la cuenta	Vigencia Actual SETP	Vigencia Anterior OTRAS OBRAS	Total
Contribución o gravamen	5.427.860.497	161.932.475	5,589,792,972
Interés de financiación	246.129.010	239.821.310	485,950,320
Interés de mora	559.510.610	116.321.400	675,832,010
Facturación	0	9.366.609	9,366,609
Total	6,233,500,117	527.441.794	6,760,941,911

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se precisa por el área encargada Almacén General así:

1. REVELACIONES – INVENTARIOS

Los procedimientos incluyeron los requisitos de reconocimiento, medición y revelación, de tal manera que los valores que se presentan en los estados financieros representan de manera completa, neutral y libre de error significativo la realidad de los hechos económicos de estos activos.

Reconocimiento

Se reconocen como inventarios en el Municipio de San Juan de Pasto, los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación y transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.

Medición inicial

Los inventarios se miden por el costo de adquisición o transformación. Si algunas actividades del municipio están relacionadas con la prestación de servicios que deban ser objeto de costeo, los inventarios se miden por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Técnicas de medición, sistema de inventario y fórmula del cálculo del costo

En el municipio los inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el promedio. Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior

El municipio no mantiene inventarios con el fin de comercializar. Después del reconocimiento inicial los inventarios que se tengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Reconocimiento en el resultado.

Los inventarios que se distribuyen gratuitamente, se reconocen como gasto en el resultado del periodo cuando se realice la distribuya de los bienes.

El municipio da de baja los inventarios y reconoce como gastos en el resultado del periodo las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios que se generen en la actividad, con base en la información suministrada por el área encargada de la administración de los inventarios.

2. REVELACIONES - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Los procedimientos, incluyen la identificación y cumplimiento de cada uno de los requisitos para clasificarlos como tal, previo al reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja en cuentas, presentación y revelación de los mismos, se hace necesario para que los valores que se encuentran reconocidos en los informes financieros representen de manera completa, neutral y libre de error, se hace necesario asignación de los recursos financieros y apoyo de personal idóneo en avalúos técnicos de propiedades planta y equipo especialmente las cuentas terrenos y construcciones y edificaciones que tienen valores en cero (0) o valores mínimos, ineludibles para llevar a cabo el reflejo de la realidad de los hechos económicos de estos activos.

La disminución de la cuenta Propiedad Planta y Equipo para el año 2018 es significativa, debido a los ajustes por re expresión del costo y a la salida por traslado de elementos a consumo controlado que son registrados en cuentas de orden controlados con asignación de placas por dependencias y responsables.

Reconocimiento

El Municipio de San Juan de Pasto reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, así como los bienes muebles que se tengan para generar ingresos productos de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del municipio y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, y su costo de adquisición sea mayor o igual a 3.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado de los demás bienes.

Activos de menor cuantía

El Municipio de San Juan de Pasto reconoce como propiedades, planta y equipo aquellos bienes que reuniendo las características definidas en el marco normativo, tengan un valor de adquisición mayor o igual a 3.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

En caso que el costo de adquisición o construcción sea inferior a este monto, se reconocen directamente como gastos en los resultados del periodo, para los cuales el municipio adopta los controles administrativos que son necesarios para la administración y cuidado de estos bienes.

Los bienes considerados de menor cuantía se registran y se controlan en cuentas de orden, además se realiza su registro en el programa contable Sysman, el cual genera placa e identifica y controla de manera individualizada por dependencia y responsable.

Medición inicial.

Las propiedades, planta y equipo que adquiera el municipio se miden por el costo, el cual comprende, entre otros, los siguientes conceptos: el precio de adquisición y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Medición posterior

Después de reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para el propósito de la valuación para los bienes consistentes en maquinaria y equipo, equipo médico y científico, equipos de computación y comunicaciones, muebles enseres y equipos de oficina, Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, Flota y equipo de transporte, licencias y software, libros de consulta; se utilizó una hoja de cálculo entregada a La Alcaldía Municipal de Pasto por el consultor contratado para la implementación de las Normas Internacionales para el sector Público.

La siguiente tabla indica los activos de propiedades, planta y equipo del municipio y sus rangos de vida útil:

Propiedades, planta y equipo	Rango de vida útil (Depreciación - años)	Evaluación de deterioro de valor
Terrenos	N/A	SI
Construcciones en curso	N/A	SI
Maquinaria, planta y equipo	8 - 20	SI
Bienes muebles en bodega	N/A	NO
Edificaciones	50 - 100	SI
Repuestos	N/A	NO
Plantas, ductos y túneles	50 - 80	SI
Redes, líneas y cables	20 - 40	SI
Maquinaria y equipo	8 - 20	SI
Equipo médico y científico	8 - 20	SI
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 - 10	NO
Equipos de comunicación y computación	3 - 10	NO
Equipos de transporte, tracción y elevación	10 - 20	SI
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3 - 10	NO
Bienes de arte y cultura	10 - 40	NO

El método de depreciación a utilizado para los elementos de propiedades, planta y equipo es el método línea recta.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo

En la tabla anterior se establecen las categorías o clases de activos que son evaluadas por deterioro del valor, si cumplen las siguientes condiciones:

- a) Para los bienes inmuebles se evalúan los indicios de deterioro de valor al final del año, sin importar el costo del bien.
- b) Para los bienes muebles, se evalúan los indicios de deterioro de valor, para los señalados en la tabla sólo si el bien posee un costo individual superior a 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. REVELACION - BIENES DE USO PÚBLICO

Los procedimientos, incluyen la identificación y cumplimiento de cada uno de los requisitos para clasificarlos como tal, previo al reconocimiento, medición inicial, medición posterior, deterioro, baja en cuentas, presentación y revelación de los mismos, y que los valores que se encuentran reconocidos en los informes financieros representen de manera completa, neutral y libre de error la realidad de los hechos económicos de estos activos.

Reconocimiento

El municipio de San Juan de Pasto reconoce como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, en cumplimiento de la función de protección, administración, mantenimientos y apoyo financiero, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los terrenos sobre los que se construyan o están construidos los bienes de uso público del municipio se reconocen por separado.

Medición inicial.

El área contable mide los diferentes bienes de uso público bajo el control del municipio por el costo, el cual depende de la forma como se adquieren estos bienes. Si se adquieren en una transacción con contraprestación, el costo comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de los materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, por ejemplo, el IVA); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público (tales como los costos desembolsados al interventor del contrato); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Medición posterior

Después del reconocimiento y medición inicial de los bienes de uso público, el área contable del municipio, con base en la información suministrada por el área de infraestructura, los mide al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El método de depreciación a utilizar para los bienes de uso público es el método línea recta.

Para determinar la vida útil de las vías y demás bienes de uso público se tiene en cuenta los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- El diseño de la nueva vía; y
- Los rangos relacionados en la siguiente tabla:

BIENES DE USO PÚBLICO	
RANGOS DE VIDA ÚTIL	
TIPO DE BIEN	RANGO
Terrenos	N/A
Red carretera	50 - 80
Plazas públicas	40-80
Parques recreacionales	30-50
Red fluvial	20-50
Bibliotecas	50-80
Hemerotecas	50-80
Edificaciones	50-100
Museos	50-100

Deterioro de los bienes de uso público

Todos los bienes de uso público reconocidos por el municipio son objeto de evaluarse por deterioro del valor, proceso que se realiza al final del periodo contable, en los meses de noviembre y diciembre. Esta evaluación la realiza el área de Infraestructura del municipio, quien informa al área contable si los bienes presentan daños físicos que hacen la capacidad de dicho activo para prestar servicios ha disminuido.

4. REVELACIONES - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los procedimientos de los bienes históricos y culturales incluyen identificar el cumplimiento de los requisitos de clasificación, de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los mismos. Los valores que se encuentran reconocidos en los informes financieros representen de manera completa, neutral y libre de error la realidad de los hechos económicos de estos activos.

Para conocer la situación particular de cada uno de los bienes históricos y culturales, se debe revisar el inventario de los mismos y para su reconocimiento como activo histórico y cultural, se debe verificar la existencia del acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Reconocimiento.

EL Municipio reconoce en la categoría de bienes históricos y culturales, los bienes tangibles bajo su dominio y administración a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos y que la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Estos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- b) Existen obligaciones legales y reglamentarias que imponen prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Para su reconocimiento como activo histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable. Este acto administrativo lo expide la Gobernación de Nariño mediante el Consejo Departamental de Patrimonio. En general estos bienes deben ser reconocidos de manera individual; no obstante, cuando se tengan muchos bienes de características similares, se pueden agrupar.

Medición inicial

El municipio mide los bienes históricos y culturales por el costo, el cual dependerá de la forma como ha sido adquirido el bien por la entidad. Si es en una transacción con contraprestación, el costo comprende el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración del municipio. Se reconoce cualquier descuento o rebaja del precio como un menor valor de los bienes históricos y culturales, y afecta la base de depreciación de las restauraciones realizadas.

A los bienes históricos y culturales que no fue posible establecerles una medición monetaria fiable por falta de asignación de recursos y contratación de personal idóneo para hacerlo.

Medición posterior.

Después del reconocimiento, el Municipio mide los bienes históricos y culturales al costo. No obstante, cuando al bien se le ha realizado una restauración, esta es objeto de depreciación, la cual inicia cuando la restauración haya terminado.

El valor del mantenimiento y conservación de los bienes históricos y culturales se reconoce como gasto en el resultado del período, y se refieren a trabajos menores relacionados con la limpieza, aplicación de pintura o barniz a las esculturas y la limpieza e inyección de anti carcomas a las obras de arte.

La vida útil de la restauración se determina por parte de los técnicos o expertos que la realizan, teniendo en cuenta el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio, es decir, en función del periodo previsible que transcurre hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

La aplicación de la depreciación a la restauración establece la distribución sistemática de su valor a lo largo de la vida útil determinada, utilizando el método de depreciación en línea recta.

5. REVELACIONES - ACTIVOS INTANGIBLES.

Reconocimiento

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, y se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Cuando se trate de intangibles por Software Licenciado se reconocerá aquellos que su precio de adquisición individualmente considerado, sea mayor o igual a 3.5 Salarios Mínimos Legales Vigentes, en caso contrario se reconocerán como gastos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la Alcaldía de San Juan de Pasto, determina cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocen como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

Medición Inicial.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible depende del periodo durante el cual la Alcaldía de San Juan de Pasto, espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determina en función del tiempo durante el cual la Alcaldía, espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Cuando no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluye el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo.

Deterioro

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, La Alcaldía de San Juan de Pasto comprueba anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro se puede efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año.

6. Otros Activos

Las cuentas 192005 Bienes muebles entregados en comodato, 192090 Otros bienes entregados a terceros, sufren una disminución significativa por el traslado de los saldos a cuentas de orden; y Almacén General de la Alcaldía de Pasto los controla a través de asignación de placas por dependencias y responsables

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

El saldo constituye la Reserva Financiera Actuarial a diciembre 31 de 2018 previa conciliación MHCP- FONPET y Certificación del Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Pasto. El Municipio respalda su pasivo pensional con esta reserva que superaba al cierre el cubrimiento del 125%, en un porcentaje del 138.03%, lo cual le permite liberar recursos de transferencias para su giro al ente territorial para inversión social, generando la posibilidad de un desahorro importante para las finanzas municipales.

FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

La Deuda Pública del Municipio de Pasto a diciembre 31 de 2018 ascendió a \$61,780.727 (miles), que corresponde a la deuda interna la cual se describe de acuerdo al perfil de la deuda y saldo por entidad financiera a 31 de diciembre de 2018 así:

ESTADO DE DEUDA PUBLICA A 31 DICIEMBRE DE 2018 (Miles)												
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	VENCIMIENTO FINAL	PERIODO DE GRACIA	VALOR DESEMBOLSO (Miles)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: DICIEMBRE 31 de 2018 (miles)
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	03/12/2025	2 años	19.600.000	Adquisición y adecuación de la sede Alcaldía de Pasto, recuperación malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DIF+1.8	13.720.000
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FINDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	16/01/2025	1 años	4.700.000	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DIF-1.7	2.905.333
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	07/11/2024	2 años	10.000.000	SETP	IPU - IMPUESTO PREDIAL	130	DIF+2.1	7.187.500
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	2 años	12.700.000	SETP	IPU - IMPUESTO PREDIAL	120	DIF+2.1	11.112.500
BBVA	611516341	TRIMESTRE	6 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	1 años	3.000.000	Infraestructura Educativa	IPU - IMPUESTO PREDIAL	120	DIF+2.2	1.800.000
BBVA - FINDETER Linea Especial de Ciudades	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	30/01/2027	2 años	4.000.000	SETP	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+3.95	4.000.000
BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	31/07/2017	04/07/2017	2 años	7.250.000	Proyecto de atención integral Reconversión Laboral y Productiva a personas que trabajan con carretillas de tracción animal del Municipio de Pasto.	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+ 3.1	7.250.000
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	22/03/2018	2 años	4.000.000	SETP	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+3.90	4.000.000
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/12/2018 a 06/12/2018	06/11/2024	1 año	3.500.000	Reparchoo vías urbanas	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+2.4	3.500.000
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	30/12/2024	1 año	2.992.050	Compra de Maquinaria	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+2.3	2.992.050
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	22/11/2024	1 año	616.000	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	DIF+2.3	616.000
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	03/12/2018	03/12/2024	2 años	2.697.343	Vías Rurales	IPU- IMPUESTO PREDIAL	120	DIF+2.3	2.697.343
TOTAL DEUDA PUBLICA												
											61.780.726	

El comportamiento de las operaciones de crédito público en referencia a nuevos desembolsos de crédito para financiación del gasto público y pago del servicio de la deuda en la vigencia 2018 fue así:

DEUDA PUBLICA 2018					
SERVICIO DE LA DEUDA Y SALDO					
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2017	DESEMBOLSOS	AMORTIZACION	INTERES	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018
BANCOLOMBIA	1.155.330	0	1.155.330	68.131	0
BANCO DE OCCIDENTE	607.508	0	607.508	21259	0
BBVA	15.680.000	0	1.960.000	1.014.432	13.720.000
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FINDETER	3.427.556	0	522.222	119.834	2.905.334
BANCO DE OCCIDENTE	8.437.500	0	1.250.000	507.469	7.187.500
BBVA	12.700.000	0	1.587.500	817.840	11.112.500
BBVA	2.400.000	0	600.000	149.261	1.800.000
BBVA	4.000.000	0	0	331.470	4.000.000
BANCOLOMBIA	7.250.000	0	0	555.270	7.250.000
BANCOLOMBIA	0	4.000.000	0	245.626	4.000.000
BANCOLOMBIA	0	2.992.050	0	7.011	2.992.050
BANCOLOMBIA	0	3.500.000	0	26.864	3.500.000
BANCOLOMBIA	0	616.000	0	0	616.000
BANCOLOMBIA	0	2.697.343	0	0	2.697.343
TOTALES	55.657.894	13.805.393	7.682.560	3.864.467	61.780.727

En la vigencia 2018 se desembolsaron recursos de crédito por valor de \$13.805 millones de pesos con destinación al Sistema Estratégico de Transporte Publico SETP \$4.000 millones, compra de maquinaria \$2.992 millones, mantenimiento de vías urbanas \$3.500 millones, mejoramiento Plaza de Mercado El Potrerillo primer desembolso por \$616 millones y Vías Rurales primer desembolso por \$2.697 millones.

CAPACIDAD DE PAGO

Indicadores Ley 358 de 1997.

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no pueda exceder su capacidad de pago. De conformidad con lo expuesto y en atención al Artículo 6. del Decreto 696, reglamentario de la Ley 358 de 1997, se requiere que para celebrar cada operación de crédito se deben consultar los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad.

En ese sentido, el Municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, ubicándose por debajo de los límites establecidos; Solvencia 40 por ciento y Sostenibilidad 80 por ciento, lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda (amortización e interés), los compromisos

de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

Calificación de Capacidad de Pago Ley 819 de 2003.

El Municipio de Pasto ha dado cumplimiento a lo exigido el Artículo 14 de la Ley 819 de 2003 que refiere:

“Artículo 14. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigilada por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.”

Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, emitió la Calificación de Capacidad de Pago y documento Técnico, el cual fue confirmado para su publicación ante la Superintendencia de Sociedades la cual fue renovada en fecha 24 de agosto de 2018.

El Municipio como resultado del proceso de Calificación por parte de la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A., mantuvo la Calificación de Capacidad de Pago en A (A Sencilla) en Capacidad de Pago de Largo Plazo y contrato suscrito con Pasto Salud ESE para la atención de población vinculada del Municipio de Pasto, saldo pendiente por ejecutar, debido al tipo de modalidad de contratación el cual es por Evento.

La obligación más representativa es la cuenta por pagar de régimen subsidiado de vigencia anterior, la cual se encuentra en proceso de litigios judiciales, cruces y pagos con CAPRECOM.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS - POSEMPLEO

SALDOS Y NIVEL DE CUBRIMIENTO PASIVOS PENSIONALES			
PERIODO: 2015 A 2018			
PERIODO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
2015	151.325.754.168,00	210.721.103.638,96	139,25
2016	156.248.349.972,78	212.767.272.236,31	136,17
2017	165.607.801.898,67	215.666.282.083,54	130,23
2018	165.607.801.898,67	169.936.713.339,77	102,61
<i>* Fuente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</i>			

El último Cálculo Actuarial del MUNICIPIO DE PASTO, efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es del año 2015, por valor de \$151.325.754.168,00 durante los cierres de las vigencias 2016 y 2017 se han efectuado las actualizaciones financieras correspondientes, determinando un Saldo de Pasivo Pensional de \$156.248.349.972,78 y \$165.607.801.898,67 para el corte del año 2018, la actualización se efectuará en el mes de mayo de 2019, ya sea financieramente o con cálculo actuarial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL.

Los valores presentados y reportados de los Aportes de la Entidad Territorial en el FONPET, buscan garantizar que la meta de aprovisionamiento, sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo del MUNICIPIO DE PASTO.

El MUNICIPIO DE PASTO, a 31 de diciembre de 2018, cuenta con 474 pensionados, de los cuales 241 son titulares de la pensión y los 233 son beneficiarios de pensión por sobrevivencia, se cancelan 14 mesadas en el año con un promedio mensual de \$667 Millones de Pesos y se incrementan anualmente de acuerdo al I.P.C. del año inmediatamente anterior.

LITIGIOS Y DEMANDAS

Para la valorización del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad" realiza un estudio y evaluación de las demandas, por lo cual se determina el reconocimiento de provisiones o pasivos contingentes en dos etapas:

1. El apoderado judicial designado por la Oficina Asesora Jurídica realiza una evaluación del nivel de riesgo de pérdida de la demanda, nivel que puede clasificarse así:

Riesgo	Probabilidad de perdida
Alto	Mayor a 60%
Medio	Entre 30% y 59%
Bajo	Menor a 29%

Y de acuerdo a la resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para

Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo" artículo 3, numeral 2 se clasifica en:

Probabilidad de perdida	%
Probable	Mayor a 60%
Posible	Entre 30% y 59%
Remota	Menor a 29%

Para determinar en qué nivel de riesgo se encuentra la demanda el apoderado del municipio realizara un estudio y evaluación de la demanda tomando en cuenta:

- o Antecedentes de la demanda: Los hechos y/o omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados y clasificados.

Cuando se presenten hechos y/o omisiones similares donde el municipio ya fue condenado a cancelar una obligación, se procederá a clasificar como nivel alto de perdida.

- o Material probatorio: todo elemento, objeto, documento que directa o indirectamente aporte información para indicar la titularidad del o los derechos que se encuentra reclamando en la demanda
- o Grado de responsabilidad del municipio: el actuar o la omisión de la cual deriva la afectación al o los derechos reclamados se produjo por la administración municipal, de acuerdo a la competencia constitucional, legal o funcional o de algunos de sus agentes.

2. El otro análisis de provisiones o pasivos contingentes se realiza cuando dentro de las etapas procesales como los son:

- o audiencia inicial donde puede ser desvinculado del proceso,
- o Audiencia de pruebas
- o sentencia de primera instancia donde el municipio puede ser condenado en el cual sube nivel alto de riesgo, o puede ser absuelto donde disminuye el nivel de riesgo a bajo, o medio dependiendo del asunto.

El siguiente es el consolidado de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos presentado ante la Oficina de Contaduría por la Oficina Jurídica de la alcaldía, base para los registros en concordancia con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación y la Política contable.

Medio de Control	No. Total de demandas	Riesgo			Cuantía total por medio de control	Pretensiones
		Alto	Medio	Bajo		
Acciones constitucionales	15	4	7	4	\$ 36,212,743,969	realizar contrucciones, servicios publicos, cierre de escombreras o cantera
	Valor pretendido	\$ 73,771,700	\$ 8,846,349,404	\$ 27,292,622,865		
Demandas administrativas	160	30	67	63	\$ 37,306,565,638.90	Nulidad de actos administrativos, pago de perjuicios caudados, insubsistencia de cargos, daño o perdida de vehiculos, daños causados en o por obra publica, perjuicios por omision o actuar de la administracion municipal
	Valor pretendido	\$ 5,189,006,326.45	\$ 23,105,873,604.45	\$ 9,011,685,708		
Demandas laborales	12	1	9	2	\$ 1,267,505,659	declaracion de contrato realidad, pago de prestaciones sociales,
	Valor pretendido	\$ 152,189,132	\$ 677,254,236	\$ 438,062,291		
Otras	1	1	0	0	\$ 1,376,889,808	Ejecutivo contractual
	Valor pretendido	\$ 1,376,889,808	\$ 0	\$ 0		
				valor total pretendido	\$ 76,163,705,075	
		6,791,856,966	32,629,477,244	36,742,370,864		

INGRESOS

41	INGRESOS FISCALES	160,545,145,393
4105	TRIBUTARIOS	139,415,865,475
4110	NO TRIBUTARIOS	37,846,065,622
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-16,716,785,704

Los ingresos fiscales del Municipio de Pasto están clasificados en Tributarios y No tributarios siendo para el 2018 en mayor proporción los tributarios en la suma de \$139.415 millones, correspondiente a las rentas municipales, Impuesto predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio que generan un importante recauda destacando la cultura de pago de los contribuyentes por una parte y los procesos de fiscalización para el caso de Industria y Comercio y acciones de cobro persuasivo y coactivo ejercidas desde la Tesorería Municipal.

44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	456,604,768,176
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	282,293,862,955
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10,198,573,550
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	89,271,092,958
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	74,841,238,713

Un componente de amplia participación en los ingresos municipales lo representa las trasferencias Nacionales concretamente del sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y del Sistema General de Seguridad Social en Salud como se indica.

Puede observarse que existe una amplia dependencia a las transferencias por parte del municipio, respecto a los recursos propios.

GASTO PUBLICO SOCIAL

5501	EDUCACION	212.063.192.936
5502	SALUD	209.876.178.331
5506	CULTURA	5.805.855.040
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	4.657.029.051
5508	MEDIO AMBIENTE	4.137.213.707

El Municipio de Pasto centra su cometido estatal en la población vulnerable y satisfacción de las necesidades insatisfechas de los ciudadanos mediante la administración y operativización racional de los recursos a través de la planificación social y la participación ciudadana en la gestión pública.

El porcentaje de inversión social alcanzó en el 2018 el --- con cobertura en los sectores de educación, salud, cultura, desarrollo comunitario y bienestar social, medio ambiente, en mayor impacto respecto al gasto total en educación y Salud.

5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.852.255.347,00
555009	SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.339.984.885,00
555010	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1.180.557.502,00
555011	SERVICIO DE ASEO	3.331.712.960,00

La entidad refleja en sus Estados Financieros, la cobertura en subsidios para los niveles 1, 2, 3, en un valor de \$5.852 millones, los cuales se concentran en los servicios de Acueducto, Alcantarillado en convenio con la empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. E.S.P. y servicio de aseo en convenio con la empresa Metropolitana de Aseo S.A., estos en el Sector Urbano y con cobertura de menor cuantía en el sector rural.



MARIA VICTORIA MARTINEZ-RIASCOS
Contador General
Municipio de Pasto
T.P.14420-T